

(Ref. 002/021)

Montevideo, 21 de enero 2021


VISTO: La necesidad de reglamentar el retorno a las actividades deportivas de la Organización.

ATENTO: Al artículo 6 del Reglamento de la Organización Nacional de Fútbol Infantil.

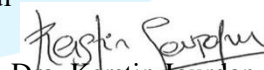
La Mesa Ejecutiva RESUELVE:

- 1) Habilitar a Ligas y Clubes a comenzar con el llamado de aspirantes.
- 2) Habilitar los entrenamientos/prácticas dentro de cada categoría de cada club; debiendo mantener la burbuja sanitaria en cada una de las categorías.
- 3) Exhortar al estricto cumplimiento de las recomendaciones sanitarias dispuestas por las autoridades nacionales.
- 4) Se hace extensiva esta resolución a academias y escuelitas del fútbol infantil.
- 5) Asimismo comunicamos que estamos trabajando en el protocolo 2021, el que será comunicado a la brevedad.
- 6) Comuníquese.


Dr. Luis Bermúdez
Secretario


Javier Revetria
Vicepresidente


Eduardo Mosegui
Presidente


Dra. Kerstin Jourdan
Coordinadora


Luis Fabiani
Tesorero